

139.69

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO

CIÓN DE PARTICIPACIONES

RGADA POR:

TA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA

AVÓR DE:

Y FERNANDA FIALLO SALAS

NTÍA: USD. \$. 3.000,00

COPIAS

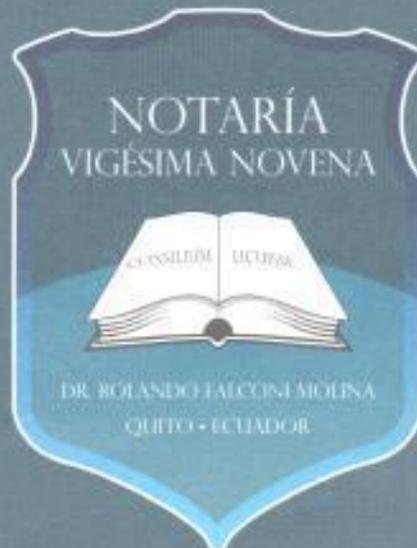
la ciudad de Quito, capital de la Repúbl
dor, hoy día diecisiete de enero de

COPIA :

PRIMERA

FECHA :

17 ENE. 2017



Dr. Rolando Falconi Molina



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITUTA NÚMERO 20171701029P00080

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4 OTORGADA POR:

5 ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA

6 A FAVÓR DE:

7 BETTY FERNANDA FIALLO SALAS

8 CUANTÍA: USD. \$. 3.000,00

9 DI 3 COPIAS

10 JPCP

11

12 En la ciudad de Quito, capital de la República del
13 Ecuador, hoy día diecisiete de enero de dos mil
14 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
15 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
16 celebración y suscripción de la presente escritura, por
17 una parte la señora ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA
18 PEREIRA, por sus propios derechos, de estado civil viuda,
19 de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de
20 Bogotá, de tránsito por la ciudad de Quito, en calidad de
21 CEDENTE; y, la señora BETTY FERNANDA FIALLO SALAS,
22 casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.
23 Las comparecientes son legalmente capaces para contratar
24 y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
25 los documentos de identificación que me fueron
26 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
27 obtención e impresión de la base de datos de la Dirección
28 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,

Factura: 002-002-000014688



20171701029P00080



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°		20171701029P00080					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ENERO DEL 2017, (11/29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DE LA ESPRIELLA PEREIRA ORIETA DE LA ASUNCIÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN499977	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIALLO SALAS BETTY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709704536	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SNAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 que fue previamente autorizado por los titulares de los
2 datos personales, así como también advertidos que fueron
3 los comparecientes sobre los efectos y resultados del
4 presente instrumento público dicen:- que elevan a
5 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
6 éste:- "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo,
7 dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la
8 compañía de responsabilidad limitada denominada BICMOL
9 ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes
10 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: A la celebración de
11 este contrato comparecen: a) ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA
12 ESPRIELLA PEREIRA, por sus propios derechos, de estado
13 civil viuda, de nacionalidad colombiana, domiciliada en
14 la ciudad de Bogotá, en calidad de CEDENTE; y, la señora
15 BETTY FERNANDA FIALLO SALAS, casada, ecuatoriana,
16 domiciliada en esta ciudad de Quito. Los comparecientes
17 son legalmente capaces conforme a la Ley. SEGUNDA
18 ANTECEDENTES: 2.1 BICMOL ECUADOR CIA.LTDA, se constituyó
19 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto
20 del cantón Guayas, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el
21 veintidós de enero de dos mil uno e inscrita en el
22 Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de mayo
23 de dos mil uno; 2.2 La Junta General de Socios de la
24 compañía de fecha dieciséis de enero de dos mil
25 diecisiete, mediante voto unánime del capital suscrito y
26 pagado, autorizó a la socia ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA
27 ESPRIELLA PEREIRA, la cesión de sus participaciones
28 conforme al detalle que aparece a continuación:-----



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUADRO DE CESION DE PARTICIPACIONES			
CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR USD
ORieta DE LA ESPRIELLA PEREIRA	BETTY FERNANDA FIALLO SALAS	3000	3000,00

2.3 La CEDENTE adquirió las participaciones mediante liquidación, partición y adjudicación de los bienes dejados por el señor CARLOS EMILIO YUNIS LONDOÑO, realizada en la Notaría cuarenta y dos de Bogotá, Protocolizada el veintidós de junio del dos mil once ante la notaría Trigésima Primera, del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de octubre de dos mil trece.- TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. 3.1 Con los antecedentes expuestos la señora ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva por valor recibido a favor de Betty Fernanda Fiallo Salas, tres mil participaciones de un dólar cada una de las que tiene y posee en el capital social de BIOMOL ECUADOR CIA, LTDA; 3.2 El Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría así:-----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL		
ACCIONISTA	No. DE PARTICIPACIONES.	VALOR USD
BETTY FERNANDA FIALLO SALAS	6992	6992,00
VERONICA VICTORIA JUNIS DE LA ESPRIELLA	3000	3000,00
CARLOTA MONSERRAT FIALLO SALAS	8	8,00

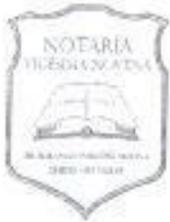
CUARTA. DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO. 1. La cesionaria Betty Fernanda Fiallo Salas, entrega la cantidad de TRES



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
2 300000/100) en efectivo a la cedente Orieta de la
3 Asunción De La Espriella Pereira, que ésta recibe por sus
4 propios derechos. 2. La CESIONARIA por sus propios
5 derechos declara haber recibido el pago a satisfacción.
6 QUINTA. REGISTRO. La CEDENTE, en la calidad en que
7 comparece, autoriza a los CESIONARIOS, a realizar la
8 inscripción del presente instrumento público en el
9 Registro Mercantil de la ciudad de Quito y comunicar a la
10 Superintendencia de Compañías a fin de que tenga
11 plena validez y efectos jurídicos. SEXTA NOTIFICACIONES:
12 Las notificaciones serán recibidas en las siguientes
13 direcciones: CEDENTE: Quito: Naciones Unidas 10-84 y
14 Amazonas, Edificio Previsora Torre B Oficina 513,
15 teléfono 2252747. CESIONARIA: Quito: Rómulo Gallegos S/N,
16 Urbanización Portón de Santa Fe, casa 6,
17 teléfono 2889110. Usted, Señor Notario, sírvase incluir
18 las cláusulas de estilo necesarias para la validez de
19 esta clase de instrumentos públicos.- FIRMADO) DOCTORA
20 ROSALBA PAJARO QUESADA.- MATRICULA NÚMERO DIECISEIS
21 GUIÓN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS GUIÓN DIECISIETE.-
22 FORO DE ABOGADOS".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
23 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS
24 COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se
25 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
26 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes
27 por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo
28 expuesto; y firman conmigo en unidad de acto, la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 presente escritura pública se incorpora en el proceso
2 a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-
3
4

5 *Betty Fernanda Fiallo Salas*
6 ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA
7 PAS. AN 499997
8

9 *Betty Fiallo Salas*
10
11 BETTY FERNANDA FIALLO SALAS
12 C.C. 180104553
13

14
15 *Rolando Falconi Molina*
16 DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA
17 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIALLO SALAS BETTY FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
DENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO ♀
ESTADO CIVIL CASADA
FAUSTO ANTONIO HARO OAVILA

Nº 170970453-8



SUPERIOR BIÓLOGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIALLO LUIS COLON OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS BEATRIZ ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-15



[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003
ELECTORADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014
003 - 0115
NÚMERO DE CERTIFICADO
FIALLO SALAS BETTY FERNANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INADJUTO	2
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
QUITO

17 ENE. 2017

[Signature]
Notario Rolando Falconi Molina
QUITO



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709704538

Nombres del ciudadano: FIALLO SALAS BETTY FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: FIALLO LUIS COLON OLMEDO

Nombres de la madre: SALAS BEATRIZ ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-004-05568



177-004-05568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 15:23:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



10240
17/01/2017



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / Type	Cod. país / Country code	Pasaporte Nº / Passport No.
P	COL	AN499977
Apellidos / Surname		
DE LA ESPRIELLA PEREIRA		AN499977
Nombres / Given names		
ORIENTA DE LA ASUNCION		
Racionalidad / Nationality		
COLOMBIANA		
Fecha de nacimiento / Date of birth		Nº. personal / Personal No.
15 AGO/AUG 1963		CC45450888
Sexo / Sex		
F		
Lugar de nacimiento / Place of birth		Autoridad / Authority
CARTAGENA COL		BTA CALLE 100
Fecha de expedición / Date of issue		Firma del titular / Holder's signature
24 ENE/JAN 2012		<i>Orieta de la Asuncion</i>
Fecha de vencimiento / Date of expiry		
23 ENE/JAN 2022		

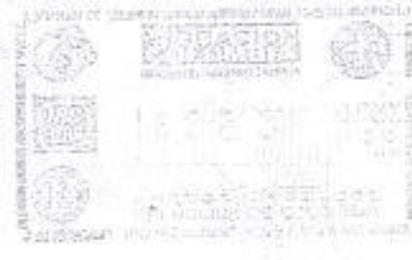
P<<COLDE<LA<ESPRIELLA<PEREIRA<<ORIENTA<DE<LA<A
AN499977<2COL6308155F2201236CC45450888<<<<<46

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. 17 ENE. 2017

Quito a, _____
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESRA NOTARIA DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado
Quito a, 17 ENE 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO





BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los 16 días del mes de enero del 2017, siendo las 12h00, se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Edificio Previsora, Torre B, Oficina 513, las señoras socias:

Orieta de la Asunción De La Espriella Pereira, por sus propios derechos, quien tiene y posee **TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** y a nombre y representación su hija Verónica Victoria Yunis De La Espriella socia menor de edad quien tiene y posee **TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**; Betty Fernanda Fiallo Salas quien tiene y posee **TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS (3.992) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**; Carlota Monserrat Fiallo Salas quien tiene **OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** en el capital social suscrito y pagado de la compañía.

Se verifica el quorum, por consiguiente, en esta Junta se encuentran presentes y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de US\$10.000,00 (dólares de los Estados Unidos de América) dividido en diez mil participaciones, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 cada una.

Los socios deciden reunirse, conforme a lo permitido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Asiste sin derecho a voto la señora contadora Eugenia Freire, con la finalidad de explicar a los socios, cualquier observación y análisis que se requiera.

Preside la Junta la economista Monserrat Fiallo Salas y actúa como secretaria la señora Fernanda Fiallo Salas, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La señora Presidenta propone como Orden del Día:

PUNTO UNICO: APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE TIENE Y POSEE LA SOCIA ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA, A FAVOR DE BETTY FERNANDA FIALLO SALAS.

Se aprueba el Orden del día de manera unánime.

Se inicia el conocimiento del único punto del Orden del día.

Toma la palabra la socia Orieta de la Asunción De La Espriella Pereira y señala, que ha tomado la decisión de vender la totalidad de las participaciones que tiene ella de manera personal, ya que no reside en la República del Ecuador y por lo que se encuentra en dificultad de viajar con la frecuencia que amerita el buen ejercicio de su participación en la sociedad. Continuando en el uso de la palabra, señala, que agradece de manera especial a la señora Gerente General y socio Betty Fernanda Fiallo Salas, por su diligencia en el manejo de la empresa, por su dedicación a ella y por la protección que ha otorgado a sus intereses y a los de su hija. Terminando así su intervención.

Toma la palabra, la socia Betty Fernanda Fiallo Salas, quien agradece las palabras que ha dirigido a la Junta la socia Orieta de la Asunción De La Espriella Pereira, lamenta el deseo de retirarse de la sociedad, pero dice que comprende las motivaciones que han originado esta decisión y ratifica su



deseo de adquirir las tres mil participaciones de un dólar cada una de las que tiene y posee Orieta De La Espriella. La suma a cancelar por las participaciones sería de TRES MIL DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 3.000,00) Propuesta que acepta la Orieta De La Espriella.

Hasta aquí el uso de la palabra por parte de las socias:

La señora Monserrat Fiallo, solicita se proceda a la votación. Se realiza y verificada se obtiene que ha sido aprobada la transferencia y cesión de participaciones en los términos solicitados; y la cesión ha sido aceptada de manera unánime.

No existiendo más puntos a tratar, se concede por la Presidencia un receso de treinta minutos para proceder a la revisión del Acta.

Se reanuda la sesión, con el mismo quorum de su inicio, se procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones ni objeciones.

Para constancia firman siendo las dos de la tarde del día de hoy 16 de enero del 2017

[Handwritten signature]
Orieta de la Asunción De la Espriella Pereira

SOCIA

[Handwritten signature]
Orieta de la Asunción De la Espriella Pereira

Por: Verónica Yunis De la Espriella

SOCIA

[Handwritten signature]

Lic. Betty Fernanda Fiallo Salas

SOCIA

[Handwritten signature]

Econ. Monserrat Fiallo Salas

SOCIA

[Handwritten signature]
Lic. Eugenia Freire

CONTADORA

Con Voz



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 17 ENE. 2017

[Handwritten signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000062826



20170901016000259

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016000259

MATRIZ

FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (11-07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001-2430

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIALLO SALAS BETTY FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	1709704538

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701023F00660


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL UNO; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES, DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA A FAVOR DE BETTY FERNANDA FIALLO SALAS,** CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, EL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, 1 DE FEBRERO DEL 2017.-

Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 13969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	225
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA NOVENA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3455 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/11/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

